



DECRETO ALCALDICIO N° 2890

**MAT.:** Adjudica Propuesta Pública que indica;

**EL QUISCO, 30 DIC. 2015**

**VISTOS:**

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
3. D.A. N°2392 de fecha 09.11.15, que llama a Licitación Pública, Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Bases Técnicas y Calendario de la licitación pública denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ESTADIO MUNICIPAL EN LA COMUNA DE EL QUISCO";
4. Acta de Apertura de Licitación Pública N°3693-66-LR15, denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ESTADIO MUNICIPAL EN LA COMUNA DE EL QUISCO", de fecha 10.12.15;
5. Acta de Evaluación de Licitación Pública N°3693-66-LR15 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ESTADIO MUNICIPAL EN LA COMUNA DE EL QUISCO", de fecha 22.12.15;
6. Acuerdo N°377 de fecha 30.12.2015, del Honorable Concejo Municipal;
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1239/2015 de fecha 30.12.15, del Director de Administración y Finanzas.
8. Memorando N°995 de fecha 30.12.15, de la SECPLA dirigido a Alcaldía;
9. La Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
10. D.E. N°4023 de fecha 13.11.15, que autoriza feriado legal a la Sra. Marlene Catalán Marín, Secretaria Municipal, a contar del 16 y hasta el 30 de diciembre del año en curso;
11. D.E. N°2118 de fecha 11.06.15, que designa subrogancia que indica;

**CONSIDERANDO:** Lo propuesto en el Acta de Evaluación de la Propuesta Pública N°3693-66-LR15 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ESTADIO MUNICIPAL EN LA COMUNA DE EL QUISCO", de fecha 22.12.15;

**DECRETO:**

- I. Adjudíquese la Licitación Pública N°3693-66-LR15 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ESTADIO MUNICIPAL EN LA COMUNA DE EL QUISCO", al oferente MANUEL JAVIER LEÓN ROJAS, RUT [REDACTED] de acuerdo a los precios unitarios contenidos en el anexo N°5 Itemizado de Presupuesto con un tope máximo de \$190.000.000.- Impuesto incluido (Ciento noventa millones de pesos) anuales, por un período de 2 años el cual empezará a regir desde la fecha del acta de entrega de terreno.



- II. Impútese este gasto a la cuenta 22.08.004 denominada "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público" Área de Gestión "Servicios Comunitario".
- III. Publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- IV. Emítase la Orden de Compra correspondiente a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- V. Adopte la Secretaria de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.
- VI. Redáctese el respectivo contrato a través de la Dirección Jurídica de este Municipio, dentro de los plazos legales establecidos en las Bases.
- VII. Desígnese a la Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica a cargo de la presente adjudicación.
- VIII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE



**ANÍBAL REYES DÍAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA (S)



**CATALIA CARRASCO PIZARRO**  
ALCALDESA

**Distribución:**

Alcaldía, DAF, SECPLA,  
Jurídico, DOM, Control  
NCP/ARD/cav

